

C8

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 1998

JUDICIAL

LA
HORA

Queda anulado el derecho de reclamación dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1564

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 104733308 de GUACHI PUJOS VICTOR del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1593

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 10225590-8 de MARIANA MUÑOZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1594

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 10182223-2 de ROSA MENA JACOME del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1595

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 102057704 de RAMIREZ YAGUACHI NANCY ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1596

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 1939768 de QUISPE JOSE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1597

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 103546834 de ANGEL UBIDIO CASTILLO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1598

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 1062485 de JAVIER ALFONSO FUSTILLOS MALDONADO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1599

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 183254-8 de VILLAVICENCIO ZAMBRANO ELIZABETH P. del Banco del

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 103476578 de GERMANIA SUSANA CATAGRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1594

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 120192851 de PAUCAR PAUCAR EDISON A. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1595

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 102220089 de ALVAREZ MARTINEZ OLGA B. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1596

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 10204376-7 de DALZA PATIÑO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1597

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 101706655 de YOLANDA MIRANDA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
1598

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 115820841 de GLADYS SOSA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1599

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 115578377 de MUÑOZ PAZMIÑO FREDY RICARDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1700

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros. No. 1781896 de ISABEL MURGUETIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1701

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPAÑIA ANONIMA EDIMCA

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA COMPAÑIA ANONIMA EDIMCA, aumentó su capital en S/4.000'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001517 de 24 Junio 1998. El capital actual de S/8.600'000.000 está dividido en 8'600.000 acciones de S/1.000 cada una. El capital autorizado de S/ 16.000'000.000.

Quito, 24 de Junio de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

29 JUN 1998

OR
PAÑIAS
O

ICA DE
FORMA DE
A ECUATO-
UAGRAN

pañía ECUA-
ECUAGRAN
00,00 y refor-
lica otorgada
Metropolitano
ue aprobada
as, mediante
de 24 Junio

,00 está divi-
000,00 cada

el
L